

RESOLUCION N°: 1801/14.-

Ramallo, 20 de noviembre de 2014

VISTO:

La realización de la **Muestra Anual de Música** llevada adelante por la Escuela Primaria N° 1 “Rafael Obligado”; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria N° 1 viene llevando a cabo iniciativas como esta desde hace muchos años, como lo ha sido también el Proyecto de Comedia Musical que promueven acciones de desarrollo cultural, artístico de nuestros chicos, siendo también espacios de inclusión;

Que es importante destacar la labor y el compromiso de los Directivos de las Escuela, como así también de los docentes que aportan su sabiduría y la transmiten con valores que rescatan nuestra música popular nacional y latinoamericana;

Que trabajar desde los espacios educativos una mirada integral e integradora del desarrollo artístico de los alumnos y alumnas como se llevan adelante, demuestra con claridad el compromiso de nuestros docentes por crear una conciencia artística y libertaria;

Que en esta muestra participan todos los alumnos y alumnas donde pueden expresar lo que han trabajado durante todo el año junto a sus docentes;

Que visibilizar acciones tan importantes de promoción de la Educación construida desde la interacción permanente de docentes, alumnos y familia nos muestra con claridad hacia donde debe dirigirse la calidad educativa y la concientización de generar espacios donde nuestros chicos puedan expresarse y crecer con valores de libertad, ayuda mutua y solidaridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de **Interés Legislativo** el Encuentro Anual de Música de la ----- Escuela Primaria N° 1 “Rafael Obligado”.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al Cuerpo Directivo de la Escuela Primaria N° 1 “Rafael Obligado” y especialmente a las Profesoras Mariana Blanco y Evangelina Rodríguez por permitir, que a través de la música, los niños y niñas crezcan en un ambiente saludable, con valores y libres de violencia.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al Sr. Inspector Jefe Distrital Prof. Mario del ----- Arco para su conocimiento, a la Escuela Primaria N° 1 “Rafael Obligado” y a las Docentes mencionadas en la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.-----